

DECRETO.-

En Barbastro, en la fecha que consta en la firma electrónica.

Visto el expediente de contratación por procedimiento abierto simplificado, oferta coste-eficacia, varios criterios de adjudicación de servicios de TELEASISTENCIA EN LA COMARCA DE SOMONTANO DE BARBASTRO.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige dicha contratación en el que de acuerdo con su cláusula decimoquinta se establece la designación de los miembros de la mesa de contratación de manera específica para la adjudicación de este contrato y de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

HE RESUELTO:

PRIMERO. Designar como miembros de la mesa de contratación para la adjudicación del contrato de servicios de TELEASISTENCIA EN LA COMARCA DE SOMONTANO DE BARBASTRO a las siguientes personas:

- Presidente de la Mesa: D. Jaime Facerías Sancho, Presidente de la Comarca de Somontano.
- Vocal: Dña. Yolanda Pozo Martos, Secretaria Interventora de la Comarca de Somontano de Barbastro
- Vocal: D. Javier Sazatornil Ferraz, Gerente de la Comarca de Somontano.
- Vocal: D. Elena Mur, Técnico responsable del área de Servicios Sociales de la Comarca de Somontano.
- Secretario: D. Eduardo Barbanoj Olivar, Técnico administrativo de la Unidad de Contratación de la Comarca de Somontano de Barbastro.

SEGUNDO. Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante de la Comarca de Somontano de Barbastro.

Lo proveyó y firma el Sr. Presidente en el lugar y fecha arriba indicados, por ante mí la Secretaria que doy fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo. Jaime Facerías Sancho

Fdo. Yolanda Pozo Martos